



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada  
15 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 7 del programa

Cuestiones de procedimiento

## El papel positivo que pueden desempeñar las medidas adoptadas en el marco de la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración

### Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité Plenario

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* las disposiciones de la Convención y sus anexos, cuando proceda, que guardan relación con la migración,

*Tomando nota* de la resolución 71/229 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 21 de diciembre de 2016,

*Reconociendo* que en el preámbulo del Acuerdo de París se dispone que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos de los migrantes, y que en la decisión 1/CP.21, párrafo 49, de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se pidió al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático que estableciera un equipo de tareas con el fin de elaborar recomendaciones sobre enfoques integrados que permitieran evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático,

*Tomando nota* de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2016,

*Reiterando* que la aplicación de la Convención contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

*Recordando* que en el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (pendiente de aprobación) se reconoce que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía son desafíos de dimensión mundial que propician y agravan problemas económicos, sociales y ambientales como la pobreza, la mala salud, la falta de seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua, la reducción de la resiliencia frente al cambio climático y la migración forzada,



1. *Invita* a las Partes, según proceda, a que:
    - a) Fomenten el papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración;
    - b) Intensifiquen la cooperación internacional orientada a fomentar el papel positivo que puede desempeñar la ordenación sostenible de las tierras para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración;
  2. *Pide* a la secretaría que:
    - a) Preste apoyo a las Partes que lo soliciten para llevar a cabo las actividades a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*;
    - b) Encargue, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, con sujeción a la disponibilidad de recursos, un estudio sobre el papel que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración con el fin de promover los objetivos de la Convención;
    - c) Apoye la cooperación y las iniciativas regionales e internacionales orientadas a fomentar el papel positivo que puede desempeñar la ordenación sostenible de las tierras para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración;
    - d) Refuerce la cooperación intersectorial con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales e interesados con el fin de intercambiar información acerca de los vínculos entre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la migración;
    - e) Presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esta decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examine en su 14º período de sesiones.
-